RECIBO
21 ENE 2025
SECRETARIA
A.M. P.M.

RECIBIDO
17 ENE 2025
CONTROL
A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Oficina comunal de Emergencia

DECRETO DE ALCALDÍA N° 523

LA LIGUA, 17 ENE 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N°9697 de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5.- Decreto N° 8487 de fecha 04 de noviembre de 2024, que aprueba la subrogancia de la Unidad de Control.

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 4° de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades **N° 18.685,** específicamente en la letra c), e), i) señala que Las municipalidades podrán desarrollar funciones relacionadas con "La protección del medio ambiente, La capacitación y la promoción del empleo"
- Que, en este caso, se requiere la confección del programa municipal "Plan de desmalezamiento y construcción de cortafuegos en la ciudad de La Ligua"

DECRETO:

1° Apruébese el Programa municipal denominado **"PLAN DE DESMALEZAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CORTAFUEGOS EN LA CIUDAD DE LA LIGUA 2025" CONTINUACION,** según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.
2° Los gastos que genere el presente decreto alcaldicio y que asciende a la suma total de $ 9.480.000.- (Nueve millones cuatrocientos Ochenta mil pesos). El que se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Personal
- Administración
- Emergencia

ACA/hps.-

EXAMINADO
20 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA

PROGRAMA MUNICIPAL
"PLAN DE DESMALEZAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CORTAFUEGOS EN LA CIUDAD DE LA LIGUA 2025"(CONTINUACION)

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa está enfocado en la ejecución de trabajos de desmalezamiento en diferentes puntos de la ciudad, complementado con la Construcción de Cortafuegos en aquellas poblaciones que limitan con faldeos de cerros y que mantengan un riesgo permanente de ser afectados por un incendio forestal.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 4° de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra c), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con el "La promoción de Desarrollo Comunitario" y su letra l), funciones relacionadas con el "Desarrollo de actividades de Interés común del ámbito local", entre la cual queda comprendida el conjunto de actividades que forma el presente complemento del programa.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El programa se orienta en la contratación de personal a honorario para realizar tareas de prevención de incendios en los diferentes espacios públicos, como también el Desmalezamiento en diferentes puntos de la ciudad, complementado con la Construcción de Cortafuegos en aquellas poblaciones que limitan con faldeos de cerros y que mantengan un riesgo permanente de ser afectados por un incendio forestal.

Se contempla también el gasto de implementación, herramientas, combustible, maquinarias, transporte e insumos para este tipo de trabajos.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

Este programa se desarrollará durante el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 28 de Febrero de 2025, en diferentes sectores de la Comuna de La Ligua.

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de $ 9.480.000.- (Nueve Millones cuatrocientos ochenta mil pesos.) que están destinados a financiar los siguientes gastos.

- 6 jornales ($ 610.000 c/u)- $ 3.660.000.-Mensual x 2 meses $ 7.320.000.-
- 1 capataz ($ 680.000) - $ 680.000.- Mensual x 2 meses $ 1.360.000.-
-

ITEM N°1	Contratación personal Honorario	$ 8.680.000.-
ITEM N°5	Insumos	500.000.-
ITEM N°6	Combustible	300.000.-
	Total	**$ 9.480.000.-**

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, sección de Personal - Remuneraciones y Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de la Oficina Comunal de Emergencia, en coordinación con el Departamento de Operaciones cuando la ocasión lo amerite de acuerdo a las necesidades que se presenten en el desarrollo de los trabajos.

UNIDAD RESPONSABLE
OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA
HERNAN PERALTA S.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES Y.

V° B° ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°36/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Plan de Desmalezamiento y Construcción de Cortafuegos en La Ciudad de La Ligua, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 28 de febrero del año 2025, por la suma total de $9.480.000.- (Nueve millones cuatrocientos ochenta mil pesos).

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal (s).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 10 de Enero del 2025.-